REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION Nº 96.1.1.1.3348

ENE 13

DR. IVAN CARVALLO MACIAS
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de disminución y aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía EDESA S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 17 de octubre de 1996 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías y de Valores, mediante Memorandos Nºs SC.ICI.IC.96.00732 y DJCV.96.2793 de 21 de noviembre y 10 de diciembre de 1996, en su orden , han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución Nº ADM.96367 de 18 de noviembre de 1996;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la disminución y el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía EDESA S.A. en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Octavo y Décimo del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 16 DIC. 1996

DR. IVAN CARVALLO MACIAS

FAP/FCHT

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 172 del Registro tomo 28 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 12 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo Año.
Quito, a 24 de Diciembre de 1996

EL REGISTRADOR
Dr. Julio Cesar Almeida M.